

(R. C. de la C. 1163)

11^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 5^{ta} SESION ORDINARIA

Res. Conj. Núm. De-2011

(Aprobada en 27 de Julio de 2011)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias, al Municipio de Barranquitas, Municipio de Corozal y Municipio de Naranjito, la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000), provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (vv) de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias, al Municipio de Barranquitas, Municipio de Corozal y Municipio de Naranjito, la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000), provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (vv) de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, a ser transferidos para diferentes fines según se desglosa a continuación:

1. Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias
 - a. Para construcción de Vallas de Seguridad en el Barrio Rio Hondo, Carr. 764, Km. 0.2 Int. del Municipio de Comerío (Distrito Representativo Núm. 28). 42,071
 - b. Para construcción de cunetones en el Bo. Doña Elena, Carr. 780 Km. 4.3 del Municipio de Comerío (Distrito Representativo Núm. 28). 5,400
 - c. Para construcción de cunetones en el Bo. Doña Elena, Carr. 780 Km. 3.3 del Municipio de Comerío (Distrito Representativo Núm. 28). 5,065
 - d. Para asfalto en el Bo. Palomas, Camino Los Martínez, Carr. 779, Km. 1.2 del Municipio de Comerío (Distrito Representativo Núm. 28). 8,538

e.	Para asfalto en el Camino Municipal Carr. 779 Km. 6.0 Int. del Municipio de Comerío (Distrito Representativo Núm. 28).	7,000
f.	Para asfalto y cunetones en Camino Municipal Carr. 156, Km. 25.2, Sector La Guitarra del Municipio de Comerío (Distrito Representativo Núm. 28).	8,000
g.	Para asfalto y cunetones en Camino Municipal, Bo. Rio Hondo, Carr. 764, Sector La Puntilla del Municipio de Comerío (Distrito Representativo Núm. 28).	7,000
h.	Para asfalto y cunetones, Bo. Palomas, Lote 5, Carr. 779, Km. 9.3, del Municipio de Comerío (Distrito Representativo Núm. 28).	8,000
2.	Municipio de Barranquitas	
a.	Para Pizarra, Butacas y Grama del Parque Los López del Bo. Quebradillas del Municipio de Barranquitas (Distrito Representativo Núm. 28).	65,000
b.	Para asfalto y cunetones en Finca Agrícola, Bo. Quebrada Grande, Carr. 152, Km. 1.7 Int., Sector Tres Caminos del Municipio de Barranquitas (Distrito Representativo Núm. 28).	30,000
c.	Para asfalto y cunetones en Camino Municipal, Bo. Quebradillas, Carr. 152, Km. 2.2, Sector El Hotel del Municipio de Barranquitas (Distrito Representativo Núm. 28).	5,000

3. Municipio de Corozal
- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Corozal (Distrito Representativo Núm. 28). 100,000
 - b. Para asfalto y cunetones en Finca Agrícola, Bo. Palos Blancos, Carr. 803 Int., Sector Velilla del Municipio de Corozal (Distrito Representativo Núm. 28). 40,000
 - c. Para obras y mejoras permanentes en el Camino Municipal del Bo. Cuchillas, Sector Santiago, Carr. 568, Km. 2.7 Int., Municipio de Corozal (Distrito Representativo Núm. 28). 50,000
4. Municipio de Naranjito
- a. Para obras y mejoras permanentes en Acueducto Comunal, Comunidad Anones Maya Inc., Bo. Anones del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28). 20,000
 - b. Para construcción de cunetones en el Bo. Lomas García, Carr. 165, Km. 2.0 Int., del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28). 10,000
 - c. Para construcción de cunetones en el Bo. Achote, Carr. 164 Intersección 884 Km. 2 Hm. 4, Sector Juanito Carmelo del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28). 10,000
 - d. Para construcción de cunetones en Camino Municipal, Bo. Achote, Sector El Cuco del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28). 15,000

e.	Para construcción de cunetones en Camino Municipal, Bo. Achiote, Sector La Aldea del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	14,000
f.	Para construcción de cunetones en Camino Municipal, Bo. Achiote, Camino La Galvana del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	7,000
g.	Para construcción de cunetones en Camino Municipal, Bo. Achiote, Camino Paco Vázquez del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	6,192
h.	Para construcción de cunetones en Camino Municipal, Bo. Achiote, Camino La Maravilla del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	1,968
i.	Para obras y mejoras permanentes en Escuela Elemental Lomas Valles del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	5,000
j.	Para construcción de cunetones en el Bo. Lomas García, Carr. 165, Km. 2.0 Int., Sector Guayabo del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	8,926
k.	Para obras y mejoras permanentes en instalaciones deportivas municipales del Bo. Guadiana del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	2,000
l.	Para construcción de cunetones en camino municipal Bo. Cedro Arriba, Carr. 152, Km. 13.3, Sector Las Cruces del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	6,000

m.	Para obras y mejoras permanentes en instalaciones deportivas municipales del Bo. Lomas García, Carr. 165, Km. 26 Int. Sector Los Pampers del Municipio de Naranjito (Distrito Representativo Núm. 28).	5,000
n.	Para obras y mejoras permanentes en instalaciones deportivas de la Urb. Jardines de Naranjito en el Bo. Achiote del Municipio de Naranjito. (Distrito Representativo Núm. 28).	7,840
Gran Total		\$500,000

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipios.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
 Certificaciones, Reglamentos, Registro
 de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
5 de agosto de 2011



Firma: _____
 Eduardo Arosemena Muñoz
 Secretario Auxiliar de Servicios